



RIDUNAJ
Repositorio Institucional
Digital UNAJ



Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHE

Material Académico

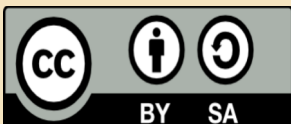
Oswaldo Aníbal Romano

Juicio a la columna por el delito de lumbalgia crónica

2018

Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Instituto de Ciencias de la Salud.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons.

Atribución – Compartir igual 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Romano, O. A. (2018). *Juicio a la columna por el delito de lumbalgia crónica* [Material pedagógico]. Universidad Nacional Arturo Jauretche. <https://rid.unaj.edu.ar/handle/123456789/2820>



Juicio a la Columna por el delito de “lumbalgia crónica”

Oswaldo Romano

Juicio a la Columna por el delito de lumbalgia crónica

Obra de teatro. Juego dramático pedagógico.

Elenco:

1. Presentador/a
2. Juez/a
3. Fiscal
4. Abogada/o defensor/a
5. Acusada (la columna)
6. Colaborador/a de la defensa
7. Docente de anatomía
8. Médica/o
9. Kinesióloga/o
10. Funcionaria/o
11. El Cerebro
12. Representante del sindicato de discos herniados
13. Funcionaria/o
14. Asistente del/a funcionaria/o

Jurado: 12 personas del público

La escena sucede en un espacio ambientado como un juzgado. El/la juez/a en el centro detrás de un escritorio. Una silla en su lado izquierdo vacía, que será la que ocuparán quienes declaren como testigos.

En frente al/a juez/a, oblicuos al público dos escritorios, el de la izquierda con dos sillas (abogado/a defensor y acusada), y el de la derecha con una silla (fiscal).

El jurado estará en un costado o en primera fila si se tratara de un auditorio.

Los testigos harán su aparición cuando son presentados.

Al iniciarse la escena estarán en el escenario quienes representen a la defensa, a la fiscalía y a la acusada. Ingresará quien oficia de presentador/a y se dirige al público.

Para facilitar la lectura la referencia al género de los personajes será la del elenco original, pudiendo variar en otras presentaciones.

Presentadora: Nos ponemos de pie para recibir a la Jueza Máxima Justo.

(Todos de pie, ingresa la Jueza y luego todos se sientan, se retira la presentadora).

Jueza: Buenas tardes. Estamos reunidos en el día de la fecha para proceder con el juicio "el Estado contra la Columna Vertebral" por el delito de lumbalgia crónica. Doy la palabra al fiscal.

Fiscal: Buenas tardes. *(se dirige al jurado)* En este día demostraremos que la columna, con esa actitud encorvada y escondida de estar siempre detrás, es la responsable del dolor lumbar que sufre la ciudadanía y que le ha impedido disfrutar de la vida y realizarse en forma plena. El testimonio de los testigos resultará determinante para establecer el accionar irresponsable de la acusada que ocasiona el perjuicio de la lumbalgia crónica.

Jueza: Tiene la palabra la abogada defensora.

Abogada defensora (Def): Buenas tardes miembros del jurado. Estoy convencida de que hoy quedará demostrado que la columna, lejos de ser la culpable, es la primera víctima de la lumbalgia. Es obligación de la justicia defender a las víctimas. Creo fehacientemente que después de conocer la evidencia llegarán a la conclusión de que se trata de una víctima silenciosa, que permanece detrás aguantando las inclemencias de una vida de destrato y esfuerzo, y por lo tanto, inocente del delito de la que se le acusa.

Jueza: Invito al fiscal a llamar al primer testigo.

Fiscal: Sra Jueza, la fiscalía llama a la Profesora de Anatomía Ana Machete Repetitivo.

Ingresa a la sala y se sienta la Profesora de Anatomía. Se obviará por razón de tiempo la jura.

Fiscal: Sra. Prof. Machete Repetitivo, ¿considera usted que sabe Anatomía?

Prof. Anatomía (Prof): Estoy enseñando esa disciplina desde hace 25 años, tengo 43.571 seguidores en las redes de mis clases de Anatomía. Puedo responder cualquier pregunta.

Fiscal: ¿Cuántos huesos hay?

Prof: 206 (*contesta de forma rápida y segura, con soberbia*)

Fiscal: ¿Qué se inserta en la apófisis coracoides?

Prof: Se insertan tres tendones, pectoral menor, porción corta del bíceps y córaco-braquial, y tres ligamentos: el acromiocracoideo, conoides y trapezoide.

Def: Protesto Sra, Jueza, esas preguntas no tienen nada que ver con la columna.

Fiscal: Intento demostrar que la profesora tiene experticia en el tema.

Jueza: (*se dirige al Fiscal*) Le pido que oriente el interrogatorio al delito en cuestión.

Fiscal: (*dirigiéndose a la profesora*) ¿Cómo está constituida la columna?

Prof: Por vértebras, que son huesos, discos intervertebrales, otras articulaciones llamadas facetarias y ligamentos.

Fiscal: ¿Y qué función tiene la columna?

Prof: La columna cumple función de estabilidad, balance, protección y movimiento básicamente.

Fiscal: En condiciones normales, la estabilidad, el balance, la protección y el movimiento, ¿Duelen?

Prof: No.

Fiscal: ¿Diría Ud. que Dios o la filogenia, aseguran que puede cumplir esas funciones con las estructuras con las que fue dotada?

Prof: Si.

Fiscal: Sabe si la acusada careció por defecto de nacimiento, o perdió porque alguien las hubiera robado, esas estructuras: vértebras, discos y ligamentos. Concretamente, le voy a mostrar una radiografía de la acusada (*Busca del escritorio un dibujo notoriamente burdo de una columna en un papel*)

y se lo acerca a la testigo de manera que todo el público pueda verlo) ¿puede decir si la acusada tiene todas sus vértebras?

Prof: *(mira la radiografía, cuenta, puede sacar una calculadora o hacer que calcula en el aire, hasta que al fin pregunta) ¿25 + 1?*

Jueza: 26 *(Responde con malestar por lo insólito de la pregunta)*

Prof: Si. La acusada por lo que veo en la radiografía tiene todas las vértebras

Fiscal: Presento como prueba 14 J la radiografía de la acusada con todas las vértebras. *(deja el dibujo en el escritorio de la Jueza, se dirige al jurado)* Podríamos afirmar entonces, que la acusada tiene todo para ser normal y que sin embargo decidió ir por el camino de la lumbalgia crónica porque es una forma más fácil y cómoda de transitar la vida, evitando esfuerzos y solicitando subsidios...

Def: Protesto, está induciendo a la testigo.

Jueza: El jurado no tomará en cuenta la última pregunta.

Fiscal: No tengo más preguntas.

Jueza: Es su turno abogada defensora

Def: *(se para, camina y pregunta sin mirar a la testigo, interactúa más con el jurado)* Señora profesora, ¿Ud sabe mucho de Anatomía?

Prof: Si

Def: *(sigue dirigiéndose al jurado)* Podría decirse que es una anatomista que "tiene pasión por la anatomía". *(Subraya con el tono esta última frase)*

Prof: Podría decirse.

Defensora: *(camina hacia la testigo y ahora se dirige a ella)* ¿Sabe quién fue Santiago Ramón y Cajal?

Prof. Si, médico español, nació en 1852 y murió en 1934, premio Nobel de Medicina en 1904, importante Anatomista.

Def: *(camina hacia el jurado)* ¿Sabe qué decía del amor y de los anatomistas?

Prof: *(confundida)* No.

Def: *(siempre hacia el jurado)* "¿Analizas el amor? Luego ya no lo sientes. Igual que los anatomistas, los grandes definidores de esa pasión sólo disecan cadáveres." No más preguntas.

Jueza: Puede retirarse la testigo. Tiene la palabra la fiscalía.

Se retira la Profesora de Anatomía con el mismo aire de soberbia con el que ingresó.

Fiscal: Llamo a declarar a la Médica Traumatóloga.

Entra la médica traumatóloga también con claros signos de altanería y soberbia. Se sienta.

Fiscal: ¿Ud es especialista en Ortopedia y Traumatología?

Med: Si.

Fiscal: ¿Atendió Ud a la acusada?

Med: Si, la atendí en el Hospital durante tres años.

Fiscal: ¿Cómo la conoció?

Med: Fue derivada desde la salita, perdón, desde el centro de atención primaria, por un médico generalista.

Fiscal: ¿Sabe o le consta si la acusada continuó atendiendo en ese centro?

Med: No lo sé. Supongo que no porque me dijo que en la salita sólo le daban analgésicos y la derivaban al especialista. Le decían que ellos no tenían nada que hacer.

Fiscal: ¿Le hizo estudios?

Med: Le hice Radiografías y cuatro Resonancias Magnéticas.

Fiscal: ¿Puede decirme cuál fue su diagnóstico?

Med: Protrusión discal entre la 5° vértebra lumbar y sacro.

Fiscal: Y la acusada, ¿nació con la protrusión?

Med: No.

Fiscal: (*dirigiendo la mirada al jurado*) ¿O sea que nació sana y después apareció la protrusión?

Med: Si.

Fiscal: ¿Cree Ud que la protrusión del disco fue un castigo divino?

Med: No.

Fiscal: ¿Puede entonces haber hecho algo la columna que provocara la protrusión?

Med: (*algo dubitativa*) Si.

Fiscal: ¿Ud le indicó tratamiento?

Med: (*con firmeza*) Por supuesto.

Fiscal: ¿Puede explicarle al jurado en qué consistió?

Med: Le indiqué en estos tres años todo tipo de medicación, fisiokinesioterapia, reposo y no hacer esfuerzos. Los dos últimos años le indiqué cirugía.

Fiscal: ¿Puede decirnos como respondió?

Med: Mal. No mejoró con los remedios ni con la rehabilitación. Y no quiso operarse. (*mirando a la acusada, con tono y cara de "no me hiciste caso y fíjate como estás"*)

Fiscal: ¿Y debería haber mejorado?

Med: Si. La mayoría mejora, y de no haberlo hecho, podría conseguir beneficios con la cirugía.

Fiscal: Gracias. No tengo más preguntas.

Jueza: Es el turno de la Defensa.

Def: Buenos tardes. Dígame, ¿alguna vez se contactó con el médico generalista que derivó a la paciente para interiorizarse de su situación y en conjunto poder ayudarla.

Med: No. ¿Para qué? En la Resonancia salía una hernia entre las vértebras L5-S1. Para tratarla no necesito comunicarme con nadie.

Def: ¿Le explicó o asesoró acerca del uso correcto o menos perjudicial del cuerpo durante las actividades diarias? ¿Le mencionó algo de la higiene de la columna?

Med: ¿Uso correcto? *(Desorientada)* Le indiqué reposo, que no hiciera esfuerzos y que ingiriera la medicación. No puedo estar con ella las 24 horas para saber si lo cumple.

Def: No más preguntas Señora Jueza.

Jueza: La testigo puede retirarse, le agradecemos su presencia. ¿Tiene más testigos la fiscalía?

Fiscal: Cito a declarar a la Kinesióloga.

Entra la kinesióloga. Toma asiento.

Fiscal: ¿Puede decirnos su profesión?

Kga: Soy Licenciada en Kinesiología y Fisiatría con especialización en trastornos motores.

Fiscal: ¿Trató Ud a la acusada?

Kga: Si. En varias oportunidades.

Fiscal: ¿Concurría siempre?

Klga: No. Faltaba mucho.

Fiscal: ¿Mejóro con el tratamiento?

Klga: Muy poco.

Fiscal: ¿Si hubiera sido constante y no hubiera faltado, podría haber mejorado?

Klga: Creo que sí.

Def: Protesto, está induciendo una posibilidad futura improbable.

Fiscal: Cambiaré la pregunta. ¿Los pacientes que cumplen el tratamiento y no faltan, suelen mejorar?

Klga: Si.

Fiscal: No más preguntas.

Jueza: Su turno abogada defensora.

Def: ¿Ud trabaja en un Hospital público?

Klga: Si

Def: ¿A cuántos pacientes atienden por día?

Klga: Depende, entre 10 y 20.

Def: ¿Conoce cuántos pacientes piden turno y no lo consiguen?

Klga: No. No es mi trabajo.

Def: ¿Sabía que en el Hospital del partido vecino no hay kinesiólogos?

Klga: Si, lo sabía.

Def: ¿Y sabía que en el otro hospital del otro partido vecino sólo atienden a los pacientes con domicilio en esa localidad, por lo que la acusada no hubiera podido acceder al tratamiento en ese establecimiento?

Klga: Si.

Def: ¿Y es cierto que durante los meses de invierno, por el importante número de chicos con bronquiolitis y las pocas profesionales de rehabilitación, no se admiten tratamientos por dolor lumbar?

Klga: Sí, pero es sólo por tres o cuatro meses.

Def: ¿Podría haberse dado que la paciente haya tenido dificultad en conseguir el turno dado que en los dos Hospitales más cercanos no la atendían y en el suyo tenían cerrada la consulta en esos tres o cuatro meses?

Klga: Hay otros pacientes que no faltan.

Def: No contesta la pregunta, ¿podría ser que no consiguiera turno?

Klga: Si.

Def: No más preguntas.

Jueza: La testigo puede retirarse. ¿Tiene la fiscalía otro testigo?

Fiscal: Si. Llamo a nuestro último testigo. *(pone algo de misterio en la entonación de la voz, junto con una reprimida satisfacción, como revelando su carta ganadora)* Llamo a la Funcionaria Pública Superior.

Entra la Funcionaria Pública Superior con una asistente/guardaespaldas. La asistente observa vigilante hacia su alrededor, puede poner la mano dentro del piloto o saco sugiriendo estar armado, revisa y limpia el asiento antes de que la funcionaria se siente. Durante el testimonio permanece detrás custodiándola.

Fiscal: ¿Puede decirnos el cargo que ocupa?

Funcionaria Pública Superior (Func): Me desempeño como Funcionaria Pública Superior a cargo de la Región Intersectorial Provincial en temas concernientes a la Salud y al Trabajo.

Fiscal: El delito que se le adjudica a la acusada, la lumbalgia crónica, puede ser causada por otros y otras además de la columna.

Func: Hay lumbalgias muy graves, e incluso que pueden llevar a la muerte, que son ocasionadas, como muy bien mencionó Sr Fiscal, por otras y otros: la aorta, el riñón y el páncreas, por nombrar sólo algunas. Pero no son crónicas. Cuando se trata de un delito crónico, podríamos decir reincidente, la responsable es la columna.

Fiscal: ¿Y eso afecta en algo al fisco?

Func: Muchísimo. El delito, la lumbalgia crónica, es la primera causa en ausentismo laboral, y la primera causa en incapacidad laboral en menores de 50 años. Se imaginarán lo que se gasta en pensiones por invalidez y en medicamentos por culpa de la lumbalgia. Realmente que culpables como la columna anden sueltos produce estragos a las finanzas públicas. Es injusto que con la plata de los impuestos de los contribuyentes se financien a estos vagos. ¿Sabe Ud. la cantidad de escuelas que podrían construirse con ese dinero?

Def: Protesto, la testigo está determinando la culpabilidad de la acusada y sólo el jurado tiene la potestad de dar un veredicto.

Jueza: Ha lugar. El jurado no tendrá en cuenta la última declaración del testigo.

Fiscal: No hay más preguntas.

Def: No hay preguntas por mi parte.

Jueza: La testigo puede retirarse. Tiene la palabra el fiscal.

Se retira la funcionaria con su asistente, se repite la actitud de esta última en su rol de guardaespaldas.

Fiscal: No hay más testigos por la fiscalía Sra Jueza.

Jueza: Puede empezar a comparecer la ronda de testigos de la Defensa.

Def: La Defensa llama como testigo al Cerebro.

Ingresa el Cerebro con aire despreocupado, con auriculares, se distrae en el ingreso, va dando instrucciones por celular a distintos sectores del cuerpo mientras toma asiento. "Filtrá más en el riñón izquierdo" "No generes saliva que el olor de comida viene de otro lado" "Coordiná el diafragma para respirar cuando caminás". El Cerebro se sienta.

Def: ¿Conoce a la acusada?

Cerebro: Desde que tengo uso de razón, creo que desde los tres o cuatro años. Supongo que inconscientemente estamos en contacto desde la vida intrauterina.

Def: ¿Podría asegurar que hace todo lo que le pide?

Cerebro: Habitualmente sí, o al menos intenta hacerlo.

Def: ¿Alguna vez le pidió que hiciera algo y se negó? ¿O hizo algo sin que se lo pidiera?

Cerebro: Creo que no.

Def: ¿Todos los momentos de su vida fueron alegres y tranquilos?

Cerebro: No, como todo el mundo tuve altibajos con momentos de tensión y tristeza.

Def: ¿Es cierto que en los últimos años tuvo un cuadro depresivo?

Cerebro: Si. Estuve en tratamiento. Fue algo discontinuo por la dificultad en conseguir turnos de salud mental, y no pude comprar siempre los medicamentos... además los profesionales no siempre concordaban en el diagnóstico.

Def: Y cuando Ud estaba deprimido, o tenso, ¿la columna seguía manteniéndose erguida?, ¿o lo abandonaba?

Cerebro: No, seguía conmigo.

Def: ¿Alguna vez se interesó por ella?

Cerebro: Yo tenía mis problemas y ella en esos momentos sólo me daba dolor, y era un dolor que no respondía a los medicamentos. La verdad es que puede ser que por estar ocupado en mí le haya prestado poca atención.

Def: No más preguntas.

Fiscal: Ud dijo que la columna siempre hizo lo que le pedía. ¿es así?

Cerebro: si

Fiscal: ¿Cuándo Ud dormía, sabe en qué posición estaba la columna?

Cerebro: *(Se vuelve a distraer hablando por teléfono,)* ¡Alerta! No es un baño, repito, no es un baño, estás soñando, aguantá, es un sueño. *(Se dirige al fiscal pidiendo disculpas)* Podría repetirme la pregunta.

Fiscal: Repito, ¿Le había preguntado si cuándo Ud dormía, sabía en qué posición estaba la columna?

Cerebro: No

Fiscal: ¿O sea que en promedio ocho horas por día Ud no la controlaba?

Cerebro: No

Fiscal: ¿Sería correcto entonces afirmar que no es cierto que siempre hace lo que usted le pide?

Cerebro: *(duda)* Si...

Fiscal: No más preguntas.

Jueza: El testigo puede retirarse y abandonar la sala. La defensa puede llamar a su próximo testigo.

Se retira el Cerebro dando indicaciones como cuando había ingresado.

Def: La defensa llama a la delegada del sindicato de columnas herniadas.

(Ingresa con un atuendo que la identifica como sindicalista, se escucha gente vitoreándola, "fuerza compañera" "aguante" etc. La delegada se sienta en el banquillo de las/los testigos)

Def: *(Dirigiéndose a la testigo.)* ¿Por qué un sindicato de columnas herniadas?

Delegada del Sindicato de Columnas herniadas (Del): Porque creemos que somos víctimas injustamente maltratadas durante la vida. La columna es una estructura con sentimientos. Tenemos que mantener la forma del tronco durante

todo el ciclo vital, proteger a la médula, permitir que las raíces salgan de nosotros para llegar hasta las manos y los pies, ser suficientemente firmes para dar anclaje a los brazos y a los muslos. Y como si fuese poco, movernos. Y nos exigen una posición para estar parado, otra al sentarnos, otra al acostarnos, y ni le cuento al recoger cosas, caminar, correr, saltar. Y no todo el movimiento es felicidad. Compare la cantidad de horas de deporte o de baile, con las horas de trabajo, o con las esperas en colas interminables en este país.

Def: ¿Pero supongo que con tanto trabajo tendrán vacaciones?

Del: *(con decisión y fuerza)* Esa es precisamente una de nuestras banderas. No tenemos licencia. Trabajamos cuando la mayoría está de vacaciones. Las vacaciones son para el cerebro, para los ojos que miran cosas diferentes, para los oídos, hasta para los pies que recorren superficies distintas en la playa o para los pulmones que pueden respirar el aire puro en la montaña. Pero a nosotras nos toca mantener el tronco y acompañar donde el cerebro ordene y los pies nos lleven. La que más disfruta en vacaciones es la piel, pero nosotras no, nosotras seguimos trabajando.

Def: ¿Y después de semejante labor, tienen algún mantenimiento o renovación?

Del: Renovación nada. *(con énfasis y envidia)* Ojalá fuésemos como la piel o la sangre. La piel se descama y se cambia. La sangre se renueva siempre. Nosotras no. Si se destruye alguna vez una vértebra por un golpe o una infección o tumor, es irremplazable.

Def: ¿No contestó por el mantenimiento?

Del: *(con énfasis)* Es otras de nuestras banderas. *(vuelve al tono normal)* El mantenimiento de la columna es como los Servicios de Mantenimiento de la mayoría de los Hospitales Públicos, en realidad no mantienen, esperan a que algo se rompa y allí salen a tratar de conseguir los repuestos para arreglarlos. Y mientras tanto la estructura sigue rota o como dice la canción, atada con alambre.

Def: Frente a eso, ¿Ud diría que tener lumbalgia crónica es culpa de la columna?

Del: No, la columna es la que lo sufre. Es la consecuencia de años de maltrato.

Def: No más preguntas.

Fiscal: Sra delegada, ¿podría decirle al Jurado de qué vive?

Del: Tengo una pensión por invalidez (*acongojada*), pero es una miseria...

Def: Protesto Sra Jueza, la delegada no está siendo juzgada y la pregunta es tendenciosa.

Fiscal: Intento probar que el testimonio de la testigo tiene conflicto de interés.

Jueza: Aceptada.

Fiscal: Tener una pensión por invalidez significa que mientras otras columnas tienen que trabajar todo el día para obtener un salario y mantener una familia, ¿Ud cobra una mensualidad sin trabajar? (*esto último con ironía*)

Del: Por los dolores horribles que tengo no puedo trabajar, lo dictaminó una junta médica.

Fiscal: No respondió la pregunta. Le repito ¿Ud cobra una mensualidad sin trabajar? (*reitera la ironía, remarcándola*)

Del: Trabajé diez años en un Ministerio.

Fiscal: Reitero (*incrementa notoriamente el volumen de su voz, pregunta molesto*) ¿Cobra o no cobra una mensualidad sin trabajar?!

Del: Si.

Fiscal: No más preguntas.

Jueza: La testigo puede retirarse. Puede continuar la Defensa con el testigo siguiente.

Se retira la sindicalista. Nuevamente se oyen voces de apoyo a los leños. "Bien compañera" "Las columnas unidas jamás serán vencidas" Ingresa un auxiliar de la defensa notoriamente apurado y entrega un papel a la abogada defensora, ésta lo lee y se dirige a la Jueza.

Def: La defensa vuelve a llamar al estrado a la Funcionaria Pública Mayor.

La Funcionaria Pública Mayor entra ostensiblemente molesta, siempre acompañado por la asistente/guardaespaldas.

Def: Sra funcionaria ¿Conoce Ud. las recomendaciones para tratar la lumbalgia crónica específica de países como Canadá y la Comunidad Europea?

Func: *(notoriamente molesto por la pregunta)* No.

Def: Entrego como prueba 44F la Guía de diagnóstico y tratamiento de la lumbalgia elaborada por la Fundación Kovacs y la European Comission. En la misma participaron prestigiosos referentes de muchos países europeos. Dentro de las recomendaciones me permito mencionar tres: son útiles la prescripción de ejercicios, el tratamiento cognitivo-conductual y las escuelas de espaldas, junto con el abordaje multidisciplinario de médicos, fisioterapeutas y psicólogos. ¿Estaba al tanto?

Func: No.

Def: ¿Cuántas escuelas de espalda o de columna tiene en la región de la provincia en la que usted es funcionaria/o?

Func: No sé. De las escuelas se ocupan los funcionarios del Ministerio de Educación, ¿eso es primaria o secundaria? *(habla mirando a la Jueza, sigue turbado)*

Def: No sabe si hay escuelas de espaldas. Sabemos que en la Región existe un porcentaje importante de grupos familiares con ingresos por debajo de la canasta básica ¿Podría decirme qué cantidad de profesionales de la rehabilitación tiene en gimnasios del estado para que los pacientes con bajos recursos puedan realizar ejercicios controlados como sugieren las guías de la Fundación Kovacs y la European Comission?

Func: No sé. No me dijeron que me iban a preguntar eso cuando me convocaron... Creo que hay cuatro o cinco gimnasios, no recuerdo bien, y en este momento no tengo los nombres.

Def: Cuatro o cinco gimnasios. Ud nos dice entonces que cree que son cuatro o cinco para una región de más de dos millones de habitantes.

Fiscal: Protesto. La Defensa está intentando juzgar al testigo por un delito cometido por la acusada.

Def: No fue sentenciado aún que la columna, mi defendida (*mira a la acusada quien pone su mejor cara de inocente y tonta*), hubiera cometido el delito de lumbalgia crónica. Intento con esta línea de razonamiento demostrar que no hay interés real por solucionar el delito.

Existen una batería de medicamentos, tratamientos alternativos y procedimientos quirúrgicos, muchos sin la recomendación de los expertos, con un encarecimiento de la salud.

Creo que la suma de ausencia de promoción y negligencia en ofrecer alternativas de tratamiento validada en el estado, quitan a la acusa el peso y la eximen de la responsabilidad del delito de lumbalgia crónica.

Jueza: No ha lugar, el jurado podrá considerar las respuestas de la testigo.

Def: Para que responda la testigo, ¿le consta que el estado iniciara campañas de divulgación o bien Ud. en su rol de funcionaria ha iniciado o propulsado campañas de divulgación masiva para instar al movimiento del cuerpo como forma de disminuir la lumbalgia en la población, tal como hacen Australia, Canadá, Noruega y otros países?

Func: Pero ¿a Ud le parece que el estado debe gastar el dinero de los contribuyentes en pautas publicitarias con el déficit actual? Y mucho menos decirle a la población de qué manera usar su tiempo libre. El gobierno está para otras cosas. No puedo creer las cosas que estoy escuchando (*ostensiblemente molesto*)

Def: No ha contestado la pregunta. ¿Quiere que se la reitere?

Func: Entendí perfectamente lo que quiere insinuar.

Def: No insinúo, pregunto.

Fiscal: Sra Jueza, la defensa está atosigando a la testigo.

Jueza: Le pido a la testigo que conteste.

Func: Quiero ser categórica. No hemos usado el dinero de los contribuyentes para hacer esa falsa publicidad, ya que en realidad es una forma de penetración ideológica, y si por mi fuera, jamás lo usaríamos.

Def: No tengo más preguntas su Señoría.

Jueza: Es su turno Sr Fiscal.

Fiscal: No hay preguntas.

Jueza: Puede retirarse la testigo (*se retira la funcionaria, molesta sin perder altanería y soberbia, su acompañante intenta suavizarla*) Una vez finalizado el interrogatorio a los testigos, escucharemos el alegato de la fiscalía y de la defensa.

Fiscal: Miembros del jurado. Los cuatro testigos aportados por la fiscalía han reunido pruebas irrefutables de que la columna es la responsable de la lumbalgia crónica.

Repasemos la evidencia:

La 1º testigo, la Profesora de Anatomía confirmó que la columna nació con todo lo necesario para cumplir sus funciones correctamente. La acusada tenía todas las vértebras, discos y ligamentos necesarios.

La 2º testigo, la médica, ha diagnosticado que, por su descuido y mal uso, ha provocado una protrusión entre L5 y S1, que obra en la resonancia magnética e informes aportado por la defensa como prueba.

Años de tratamiento, con distintas y novedosas drogas que han beneficiado a otros, no lograron mejorar el delito de lumbalgia crónica de la acusada, con la reincidencia previsible. Y la acusada, la columna, no aceptó la cirugía.

La 3º testigo, la kinesióloga ha testificado que no sólo no respondió al tratamiento kinésico, sino que además faltó en forma reiterada. Discontinuidad que sin duda agravó la perpetuidad del delito, y por la que también es culpable.

Y como si fuera poco, la 4º testigo, la Funcionaria Pública, a quien la defensa por motivos políticos intentó desprestigiar, nos ha dado una magnitud clara de lo que significa para la ciudadanía la lumbalgia crónica. La suma abultada que todos los contribuyentes debemos pagar en días laborales perdidos y en pensiones por invalidez, sumados a los gastos por los tratamientos.

Por todo esto queda demostrado que la columna es responsable del delito de lumbalgia crónica, no reconocerlo significaría que este flagelo continúe entre nosotros.

Admito que podrían existir otros partícipes necesarios, pero con el argumento de que hay muchos responsables se intenta convencer de que no es culpa de nadie. Es hora de asumir compromisos, de no escudarnos en la culpa del otro para no asumir la propia.

La defensa intentará convencerlos de que si es un delito colectivo, no se puede cargar sobre una responsabilidad individual.

Sin embargo, la culpa colectiva es la suma de las culpas individuales, asumirlo es comenzar a transformar la realidad.

Dejemos de mirar el pasado y comencemos un ciclo diferente.

Uds. tienen la posibilidad de corregirlo. La población confía en que a la hora de decidir, lo hagan pensando en las pruebas que se presentaron durante el proceso y no caigan en la telaraña con la que intentará confundirlos la defensa. Gracias.

Jueza: Gracias Fiscal, le ruego tome asiento. Es el turno del alegato de la defensa. Les recuerdo a los presentes que no permitiré desordenes en la sala por lo que los invito a permanecer en silencio hasta finalizar el juicio.

Def: Miembros del jurado. La fiscalía quiere convencerlos de que la acusada, la maltratada y ninguneada columna, es culpable de un delito que sufren muchísimas personas. De ser así, ¿por qué?

¿Se pusieron todas de acuerdo?

El fiscal intenta convencerlos de que la mayoría de las columnas son vagas y no quieren trabajar.

Intenta convencerlos de que pretenden tener discapacidad para cobrar un plan, una pensión y obtener descuentos para viajar en tren.

Sres. miembros del Jurado: la realidad sin embargo es otra.

La lumbalgia crónica no es un delito de culpa individual. Es un delito de responsabilidad colectiva.

Y la columna, más que una de las culpables, es la principal víctima.

Hay delitos que no tienen solo un culpable, que no tienen un culpable exclusivo.

No es por no asumir responsabilidades, pero no entender la complejidad de la lumbalgia y buscar un único culpable, lejos de erradicar el delito significará la persistencia del mismo.

Ya escuchamos al Cerebro, ya escuchamos la delegada del sindicato de columna heniadas.

La lumbalgia crónica es multicausal.

No volvamos al pasado. Miremos al futuro. Es hora de cambiar.

El haber culpado sólo a la columna, como lo fue en el pasado, no ha exterminado el delito. El funcionario reconoció que la lumbalgia crónica sigue siendo una de las tres causas más frecuentes de consulta en salud.

El trabajo de la columna no es valorado, no tiene vacaciones ni mantenimiento.

La percepción de que el movimiento es perjudicial, la falta de conciencia corporal, el uso de mobiliarios en serie para columnas a medida, la ausencia de promoción por el movimiento son parte de las causas.

Y no olvidemos el rol del Estado y del Gobierno.

Un Gobierno que suele mirar para otro lado.

Un Estado sin protocolos de tratamiento.

Sin escuelas de columna.

Sin acceso al ejercicio para las clases más vulnerables.

Allí debemos buscar a los responsables de este delito.

Confío en que no se dejen engañar por la, entrecomillas, evidencia presentada por la fiscalía.

Por eso les pido que al momento de decidir su voto valoren los testimonios escuchados.

Estoy seguro de que declarando inocente a la columna ayudarán a que el estado se dedique al abordaje integral de este problema.

Sólo así se pondrán en marcha las acciones para enfrentar el flagelo que representa la lumbalgia crónica en nuestra sociedad.

Jueza: Muchas gracias abogada defensora. *(se dirige al jurado)*. El jurado ha escuchado la ronda de testigos y los alegatos de la fiscalía y de la defensa. Les pido que deliberen y tomen una decisión por la inocencia o culpabilidad más allá de toda duda razonable.

Presentadora: Si esto fuera un juicio por jurados, los doce miembros deliberarían a puertas cerradas hasta alcanzar un veredicto.

Como es una representación que nos permita jugar y reflexionar sobre la columna y la lumbalgia, les vamos a pedir que escriban en el papel su decisión, como inocente o culpable.

Luego se recogerán los papeles y se leerá el veredicto.

Se leen los votos y se comparte con todos los asistentes el resultado. La lectura de la decisión del jurado es leída por el juez/a. Otra alternativa es darle previamente a cada uno de los doce jurados carteles que en un lado se lea inocente y en otro culpable y deban levantarlo con el dictamen para la lectura de la jueza.

Jueza: El resultado de este Juicio ha sido (Inocente-Culpable). *(La jueza menciona el número de votos para cada posibilidad, o la unanimidad en alguna de las dos posibilidades)*

Si alguno de los miembros del jurado quiere compartir con el resto de los presentes las razones de su voto, este es el momento para hacerlo.

Puede que algún jurado fundamente su voto o que alguien del público apoye y argumente alguna de las opciones.

Presentadora: Les agradecemos que hayan compartido con nosotros esta representación.

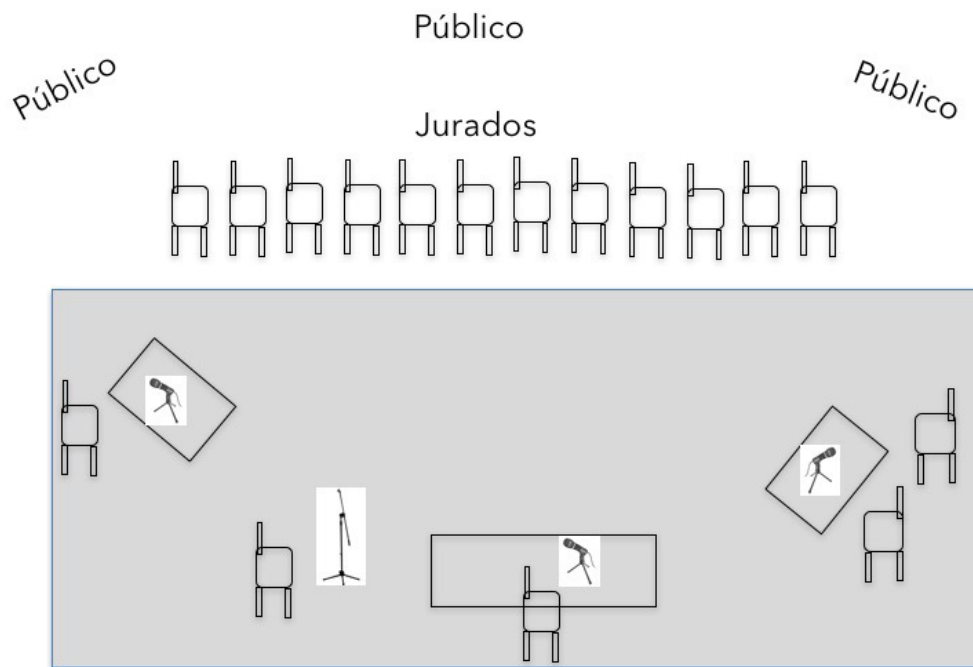
La lumbalgia es una de las tres causas más frecuentes de consulta al equipo de salud.

Hemos intentado reflexionar en forma integrada este problema complejo, que va mucho más allá del resultado de una radiografía o de la ingesta de un medicamento.

Esperamos haber logrado que pasaran un rato entretenido y haber enriquecido, aunque más no sea en pequeña medida, la mirada de esta dolencia tan frecuente.

FIN

Anexo disposición de escenografía y micrófonos.



Breve reseña de las presentaciones

La obra de teatro "Juicio a la columna por el delito de lumbalgia crónica" formó parte de las actividades de la Semana de la Salud del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) el 29 de octubre de 2018.

La Semana de la Salud permite visibilizar e integrar actividades de las diferentes carreras del Instituto de Ciencias de la Salud.

Participaron en esta primera función realizada en el Salón Auditorio de la UNAJ estudiantes de la carrera de medicina y de la licenciatura en kinesiología y fisioterapia de esa Universidad.

El elenco fue:

Jueza: Gabriela Melis

Fiscal: Cristian F. D'Alessio

Abogada Defensora: María Florencia Rodriguez

Columna: Jonatan S Pardini

Prof. de Anatomía: Paola Gemelli

Kinesióloga y presentadora: Noelia Silvero

Médica: Gabriela J Godoy

Funcionaria: Romina Aldana

Asistente de la funcionaria: Gabriela J Godoy

Cerebro: Naiquen Farías

Sindicalista columnas herniadas: Carla Yannello

Colaboradora de la defensa: Mariela Sofía

Participaron en la organización:

Docente coordinador y dirección: Osvaldo Romano

Iluminación, sonido y auditorio: Karina Holgado, Francisco Suarez y Paulo Coronel.

Colaboradores: Joaquin Palmieri, Cecilia Robledo, Juan M. De Rosa Holubycz, Mónica Gil Peña y Karen Pereira.

En esa primera función participaron en el rol de Jurados: autoridades, docentes, no docentes y estudiantes de la UNAJ.

El 14 de noviembre de ese año, con el mismo elenco, la obra se representó en el II Encuentro de Carreras de Rehabilitación del Universidades Públicas del Conurbano en la Universidad Nacional de Quilmes, y el 18 de noviembre en el

XXXIII Congreso Nacional de Medicina General en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En esta oportunidad Mariela Sofía reemplazó en el rol de médica y en el de asistente de la Funcionaria Política a Gabriela Godoy.

El 10 de agosto de 2019 la obra se presentó en el 12° Congreso de Patología de la Columna Vertebral en Puerto Varas, Chile, organizada por el Club de Columna de Chile, gracias a las gestiones de uno de sus organizadores el Prof. Dr. Eugenio Galilea.

En esa oportunidad la docente y coordinadora de la carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la UNAJ, Eugenia Pollini, reemplazó a Noelia Silvero en el rol de kinesióloga; el médico Horacio Sarramea (ex - presidente de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral y de la Sociedad Latinoamericana de Columna) suplió a Romina Aldana en el papel de Funcionario Público; y el médico Esteban Calcagni (miembro de la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral) actuó en lugar de Carla Yanello como representante del sindicato de columnas herniadas.

El 5 de septiembre de 2019 fue representada en la Universidad del Gran Rosario en el marco de la Jornada de Estudiantes de Kinesiología. En esa oportunidad al elenco original se agregaron Eugenia Pollini como Funcionaria Pública y Jonatan Pardini como representante del sindicato de columnas herniadas.

El compromiso de cada una de las personas, estudiantes y profesionales, que actuaron en estas funciones enriquecieron el resultado final, por lo que va mi reconocimiento y gratitud. Esta obra de teatro también los tiene como gestores necesarios.

Oswaldo Romano



Auditorio Universidad Nacional Arturo Jauretche, octubre de 2018



Universidad de Buenos Aires, noviembre de 2018

¿Inocente o Culpable?



Juicio por Jurados a la Columna por el delito de "lumbalgia crónica"

10 de agosto de 2019 - Puerto Varas - Chile

12° CONGRESO DE PATOLOGÍA DE COLUMNA VERTEBRAL
LA EXPLOSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN COLUMNA VERTEBRAL



Flyer de presentación de la obra en el 12° Congreso de Patología de la Columna Vertebral, Chile, agosto de 2019.



Universidad Gran Rosario, septiembre de 2019